



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Designación de cargo. Antonella Belén del Carmen MALDONADO.

VISTO el expediente N° EX-2021-21577576-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.) propicia la designación de la Sargenta del Subescalafón General Antonella Belén del Carmen MALDONADO, legajo N° 200.955, en el cargo de Jefa Sección Mesa de Entradas, Salidas y Archivo (División Personal);

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Seguridad y por su similar N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que por Resolución N° RESO-2021-228-GDEBA-MSGP se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.);

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la Sargenta del Subescalafón General MALDONADO para desempeñar dichas funciones, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación al Subescalafón requerido;

Que la funcionaria policial reúne las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N ° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Exceptuar la designación de la Sargenta del Subescalafón General Antonella Belén del Carmen MALDONADO (DNI 37.481.447 – clase 1993), legajo N° 200.955, del Subescalafón requerido por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), en el cargo de Jefa Sección Mesa de Entradas, Salidas y Archivo (División Personal) a la Sargenta del Subescalafón General Antonella Belén del Carmen MALDONADO (DNI 37.481.447 – clase 1993), legajo N° 200.955.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, a la Sargenta del Subescalafón General Antonella Belén del Carmen MALDONADO (DNI 37.481.447 – clase 1993), legajo N° 200.955, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.